
	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 21

Datos personales	
Nombre	Hernando Guida Ponce
Partido o Movimiento	Partido de la Unidad
Circunscripción	Departamento del Magdalena
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	hernando.guida@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
Información mínima obligatoria
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
PRIMERA PARTE: Autor y Co-Autor de los siguientes Proyectos de Ley:
1.1. Proyecto de Ley N° 286 de 2020 Cámara “Por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del covid-19”
<p>Autor Principal: H.R.Hernando Guida Ponce Co-autores: H.R.Alfredo Rafael Deluque Zuleta , H.R.Alonso José del Rio Cabarcas , H.R.Oscar Tulio Lizcano González , H.R.Sara Elena Piedrahita Lyons , H.R.Milene Jarava Díaz , H.R.Mónica Liliana Valencia Montaña , H.R.Christian José Moreno Villamizar , H.R.Harold Augusto Valencia Infante , H.R.Martha Patricia Villalba Hodwalker , H.R.José Edilberto Caicedo Sastoque , H.R.Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza , H.R.Astrid Sánchez Montes De Oca</p>
<p>Objeto del Proyecto: Apoyar a los empresarios del sector de viajes y turismo para superar los efectos de la pandemia por el COVID-19, con la creación del “Plan de adaptación y recuperación del turismo”, estimular la confianza en el consumidor colombiano y propiciar la recuperación y generación de empleo.</p>
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público
Estado actual: Trámite en Comisión
1.2. Proyecto de Ley N° 289 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el subsidio ingreso mujer”.
<p>Co-Autor: H.S.Armando Alberto Benedetti Villaneda , H.S.Maritza Martínez Aristizábal , H.S.Juan Felipe Lemos Uribe H.R.Martha Patricia Villalba Hodwalker , H.R.Astrid Sánchez Montes De Oca , H.R.Mónica Liliana Valencia Montaña , H.R.Mónica María Raigoza Morales , H.R.Norma Hurtado Sánchez , H.R.Sara Elena Piedrahita Lyons , H.R.Teresa De Jesús Enríquez Rosero , H.R.Milene Jarava Díaz , H.R.Christian José Moreno Villamizar , H.R.Hernando Guida Ponce, entre otros</p>
<p>Objeto del Proyecto: creación de un subsidio como derecho especial reconocido que a medida compensatoria contribuya a superar la situación de debilidad e inferioridad económica de subsistencia</p>

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 21

de la mujer cabeza de familia como sujeto de protección del Estado, dentro del contexto de tener a su cargo la responsabilidad familiar en extensión a la protección de los derechos de los indefensos, y que contribuya a construir persona y dignificar su trabajo.

Comisión: Tercera o de Hacienda y Crédito Público

Estado actual: Acta y Fecha de aprobación Plenaria Acta 208 de marzo 24 de 2021 - trámite a Senado

1.3. Proyecto de Ley N° 447 de 2020 Cámara “Por la cual se reglamenta la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional - CISAN”.

CO-AUTOR: H.R.Jorge Enrique Burgos Lugo, H.R.Milene Jarava Díaz, H.R.Astrid Sánchez Montes De Oca, H.R.Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, H.R.Elbert Díaz Lozano, H.R.Mónica Liliana Valencia Montaña, H.R.Mónica María Raigoza Morales, **H.R.Hernando Guida Ponce** , entre otros

Objeto del Proyecto: reglamentar la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN. La cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Estado actual: trámite en Comisión

1.4. Proyecto de Ley Estatutaria N° 326 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto”: se crea con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto en Colombia.

Co-Autor: H.S.Maritza Martínez Aristizábal, H.S.Juan Felipe Lemos Uribe, H.R.Martha Patricia Villalba Hodwalker, H.R.Jorge Enrique Benedetti Martelo, H.R.Sara Elena Piedrahita Lyons, H.R.Norma Hurtado Sánchez, H.R.Mónica María Raigoza Morales, H.R.Alfredo Rafael Deluque Zuleta, **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros


Objeto del Proyecto: Crear con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto en Colombia.

Comisión: Primera Constitucional Permanente

Estado actual: aprobación Plenaria Acta 208 de marzo 24 de 2021- Trámite a Senado

1.5. Proyecto de Ley N° 400 de 2021 Senado “POR LA CUAL SE REFORMA LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Co-Autor: Ministro del Deporte, Dr. Ernesto Lucena Barrero, H.S. Andrés Felipe García Zuccardi, Laura Ester Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suarez, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Milla Patricia Romero Soto, Miguel Ángel Barreto Castilla, Santiago Valencia Gómez, Miryam Alicia Paredes Aguirre, Ruby Helena Chagui Spath, **Hernando Guida Ponce**, entre otros.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 21

Objeto del Proyecto: establecer las disposiciones para garantizar el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, la integración del sistema para el sector deporte y su articulación con los sectores de educación, salud, cultura, turismo, ambiente, ciencia y tecnología.

Estado actual: pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado

1.6. Proyecto de Ley N° 424 de 2021 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD JURÍDICA POR DAÑOS AMBIENTALES Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN MATERIA AMBIENTAL, SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Co-Autor: H.S Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Samy Merheg Marún, Esperanza Andrade Serrano, Antonio Zabarain Guevara, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Ana María Castañeda Gómez, Nora María García Burgo, Daira De Jesús Galvis Méndez, John Moisés Besaile, **Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: desarrollar el artículo 16 de la Ley 23 de 1973, el Principio 13 de la Declaración de Rio de Janeiro, el artículo 80 de la Constitución Política que consagra el mandato de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados e, igualmente, el artículo 88 de la Constitución que establece la responsabilidad objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

Comisión: Quinta de Senado

Estado actual: pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado

1.7. Proyecto de Ley N° 545 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios”

Co-Autor: Erasmo Elías Zuleta Bechara, Maritza Martínez Aristizábal, John Moisés Besaile Fayad, José David Name Cardozo, Berner León Zambrano Erazo, Hernando Guida Ponce, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: incrementar la financiación de los pequeños y medianos productores agropecuarios del país.


Comisión: Tercera o de Hacienda y Crédito Público

Estado actual: Aprobado en primer debate

1.8. Proyecto de Ley N° 554 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece el reajuste de las pensiones de acuerdo con el incremento del salario mínimo”.

Co-Autor: H.S. Jose Ritter López Peña , H.S. Berner León Zambrano Erazo , H.S. John Moisés Besaile Fayad H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker , H.R. Anatolio Hernandez Lozano , H.R. Mónica María Raigoza Morales , H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo , **H.R. Hernando Guida Ponce**, entre otros.

Objeto del Proyecto: garantizar el cometido constitucional de conservar el poder adquisitivo de las mesadas pensionales que reciben las personas en esta condición, en el entendido de que es insuficiente el reajuste actual basado en la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 21

pues este se aplica a una proporción del salario ostensiblemente menor que el devengado por el trabajador previo al reconocimiento pensional.

Comisión: Séptima Constitucional Permanente

Estado actual: trámite en Comisión

1.9. Proyecto de Ley N° 555 2021 Cámara “Por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación”.

Co-Autor: H.S.Andrés García Zuccardi, H.S.Miguel Amín Escaf, H.S.José Alfredo Gnecco Zuleta, H.S.José David Name Cardozo, H.S.Juan Felipe Lemos Uribe, H.S.Berner león Zambrano Erazo, H.R.John Jairo Cárdenas Moran, H.R.Martha Patricia Villalba Hodwalker, H.R.Milene Jarava Diaz, **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: Fortalecer la economía campesina colombiana como garantía de protección y defensa de la seguridad y soberanía alimentaria de la nación, por medio de su reconocimiento y protección, a través, de la optimización de sus condiciones de mercado, canales de distribución, adecuación infraestructural, apoyo financiero, técnico y científico, así como, con el mejoramiento de sus mecanismos asociativos.

Comisión: Quinta Constitucional Permanente

Estado actual: Trámite en Comisión

1.10. Proyecto de Ley N° 556 2021 Cámara “Por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones. acumulado con los pl 089 y 281 de 2020 c”

Co-Autor: H.S.Andrés García Zuccardi, H.S.Miguel Amín Escaf, H.S.José Alfredo Gnecco Zuleta, H.S.José David Name Cardozo, H.S.Juan Felipe Lemos Uribe, H.S.Berner león Zambrano Erazo, H.S.John Moisés Besaile Fayad H.R.Teresa De Jesús Enríquez Rosero, H.R.Martha Patricia Villalba Hodwalker, **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros


Objeto del Proyecto: Crear y regular el mercado de valorización de residuos sólidos a través de la implementación de un esquema de valorización de estos dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el marco del concepto de economía circular

Comisión: Quinta Constitucional Permanente

Estado actual: Pendiente ponencia primer debate

1.11. Proyecto de Ley No.576 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones”

Co-Autor: H.R.John Jairo Roldan Avendaño, H.R.Julián Peinado Ramírez, H.R.Carlos Julio Bonilla Soto, H.R.Harry Giovanni González García, H.R.Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, H.R.Silvio José Carrasquilla Torres, **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 21

Objeto del Proyecto: Declarar al trabajador bananero, al campesino platanero y la producción de banano y plátano como Patrimonio Cultural, Inmaterial, Alimenticio y Nutricional de la Nación, para de esta manera salvaguardar, preservar, conservar, proteger, sostener y divulgar la identidad y el emprendimiento de los campesinos colombianos.

Comisión Sexta o de Transportes y Comunicaciones

Estado actual: retirado

1.12. PROYECTO DE LEY NÚMERO 583 2021 CÁMARA “POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD VEHICULAR PARA AUTOMOTORES QUE SE COMERCIALIZEN EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Co-Autor: H.S.Berner león Zambrano Erazo , H.S.José David Name Cardozo H.R.Christian José Moreno Villamizar , H.R.Jorge Enrique Burgos Lugo , H.R.Alfredo Rafael Deluque Zuleta , H.R.Oscar Tulio Lizcano González , H.R.Enrique Cabrales Baquero , H.R.Elbert Díaz Lozano , **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: Las disposiciones contenidas en la presente ley están dirigidas a prevenir o minimizar riesgos para la vida e integridad de las personas, mediante el robustecimiento de los elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos automotores para la disminución de las víctimas fatales y los lesionados, así como las tasas de mortalidad en accidentes de tránsito en el territorio nacional.

Estado actual: Trámite en Comisión

1.13. PROYECTO DE LEY NÚMERO 584 2021 CÁMARA “Por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnología de información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones”

Co-Autor: H.S.Berner león Zambrano Erazo , H.S.Andrés García Zuccardi , H.S.José David Name Cardozo H.R.Christian José Moreno Villamizar , H.R.Jorge Enrique Burgos Lugo , H.R.Alfredo Rafael Deluque Zuleta , H.R.Oscar Tulio Lizcano González , H.R.Enrique Cabrales Baquero , H.R.Elbert Díaz Lozano , **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: promover la adopción de plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para la gestión, prevención y resolución de disputas en forma accesible, eficiente, independiente, imparcial, transparente y segura.


Estado actual: Trámite en Comisión

1.14. Proyecto de Ley N° 613 de 2021 Cámara.”Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones”

Co-Autor: H.S.Victoria Sandino Simanca Herrera , H.S.Juan Luis Castro Córdoba H.R.Astrid Sánchez Montes De Oca , H.R.Jhon Arley Murillo Benitez , H.R.Jorge Enrique Burgos Lugo , H.R.Christian José Moreno Villamizar , H.R.Anatolio Hernandez Lozano , **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: crear el certificado de responsabilidad étnica empresarial a las empresas que vinculen a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom o gitana.

Estado actual: Trámite en Comisión

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 21

1.15. Proyecto de ley no. 401/2021 (senado) y 560/2021 (cámara) “por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforma el código penal (ley 599 de 2000), el código de procedimiento penal (ley 906 de 2004), el código penitenciario y carcelario (ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez.”

Co-Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Wilson Ruíz Orejuela, Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez, Maritza Martínez, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliecer Tamayo, Jhon Jairo Hoyos, Jorge Enrique Burgos, Faber Muñoz y Norma Hurtado, **Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: reglamentar la prisión perpetua revisable y se orma el código penal, el código de procedimiento penal, el código penitenciario y carcelario y se dictan otras disposiciones

Estado actual: aprobado – pasa a sanción presidencial

1.16. Proyecto de Acto Legislativo N° 5 de 2021 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 262 de la constitución política”

Co-Autor: H.S.Andrés García Zuccardi, H.S.José David Name Cardozo, H.S.Maritza Martínez Aristizábal, H.R.Alfredo Rafael Deluque Zuleta, **H.R.Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: pretende modificar el último inciso del artículo 262 de la Constitución Política de Colombia, de tal manera que se elimine el porcentaje máximo requerido para permitir la construcción de coaliciones entre partidos y movimientos políticos con personería jurídica, habilitando así a todos los Partidos y movimientos con personería jurídica para establecer coaliciones programáticas y electorales, indistintamente de sus resultados electorales.

Comisión: Primera Constitucional Permanente

Estado actual: Archivado

1.17. Proyecto de Acto Legislativo No.626 de 2021 Cámara “Por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política y se dictan otras disposiciones”


Co-Autor: Norma Hurtado Sánchez, Oscar Tulio Lizcano, Christian José Moreno V, Maritza Martínez Aristizábal, Mónica María Raigoza Morales, **Hernando Guida Ponce**, entre otros

Objeto del Proyecto: crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República. Los senadores electos por la circunscripción especial de juventudes deberán tener entre 18 y 28 años de edad y los representantes tener más de dieciocho años de edad en la fecha de la elección.

Estado actual: Trámite en Comisión

SEGUNDA PARTE: Ponente de los siguientes Proyectos de Ley:

2.1. Proyecto de Ley No. 296/2020 (CÁMARA) Y 185/2020 (SENADO) “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021”

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 21

Estado actual: Aprobado en Sesión Plenaria Cámara De Representantes el día 19 de octubre de 2020. Sanción presidencial: ley 2063 del 28 de noviembre de 2020.

2.2. Proyecto de Ley No. 594 2021 Cámara de 2021 “Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones”

Estado actual: Mediante oficio del 4 de mayo de 2021, el Ministro de Hacienda y Crédito Público (E), Dr. Juan Alberto Londoño Martínez, solicita el RETIRO del Proyecto 594 de 2021 Cámara – 439 de 2021 Senado, conforme lo dispone el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992. Solicitud que fue aprobada en sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República el 5 de mayo de 2021. Remitido a Secretaría General para su archivo, con oficio del 12 de mayo de 2021.

2.3. Proyecto de ley número 255 de 2020 cámara “por medio del cual se protegen los recursos de la nación”

Estado actual: aprobada la ponencia negativa de archivo el día 7 de abril del 2021. Remitido a Secretaría General para su archivo con oficio del 12 de mayo de 2021.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposiciones presentadas acerca de varios proyectos de ley:

2.1. Proposiciones acerca del Proyecto de Ley 296/2020 Cámara y 185/2020 Senado “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2021”:


-Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de \$313.998.014.044.851”

-Artículo Nuevo: Adiciónese al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2021 recursos para la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, la suma de \$20.000 millones de pesos con el objeto de fortalecer los cuerpos de bomberos a lo largo del territorio nacional en infraestructura y fortalecimiento de equipos para la atención de la emergencia por COVID 19.

-Artículo Nuevo. Con el fin de garantizar la fuente de recursos de los subsidios de que tratan los artículos 164 de la Ley 1450 de 2011 y 215 de la Ley 1955 de 2019, para la vigencia 2021, la proporción a cargo del ICBF que complementa el subsidio otorgado será cubierto con cargo a los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.

-Artículo Nuevo: Aprópiase la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$37.500.000.000) con destinación específica al Ministerio de Educación Nacional en su cuenta 2202 (Calidad y Fomento de la Educación Superior) para la Construcción de las Etapas I y II del proyecto Innovateca Caribe de la Universidad del Magdalena.

-Artículo Nuevo: Aprópiase la suma de TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.000) con destinación específica al Ministerio de Educación Nacional en su cuenta 2202

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 21

(Calidad y Fomento de la Educación Superior) para la Construcción del Edificio de Aulas de la Universidad del Magdalena.

-Artículo Nuevo. Con el fin de garantizar la fuente de recursos de los subsidios de que tratan los artículos 164 de la Ley 1450 de 2011 y 215 de la Ley 1955 de 2019, para la vigencia 2021 serán asignados en el presupuesto del Ministerio del Trabajo los recursos que estaban siendo complementados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Para la canalización y entrega de los subsidios el Ministerio del Trabajo estará facultado para suscribir convenios con las entidades responsables de los programas de asistencia a población vulnerable

Autores: Hernando Guida Ponce y otros

2.2. Adiciónese un artículo Nuevo al Proyecto de Ley número 122 de 2020 Cámara y 161 de 2020 Senado "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", el cual quedara así:

ARTÍCULO NUEVO. Facilidades para el emprendimiento. Con el fin de generar sinergias, facilidades y alivios a los emprendedores, a partir del 1 de enero de 2022, la Superintendencia de Sociedades ejercerá las competencias asignadas por la Ley a la Superintendencia de Industria y Comercio para la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. Desde dicha fecha, la mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

El Gobierno nacional garantizará los recursos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el traslado de tales funciones y establecerá la tarifa o contribución que por concepto del servicio administrativo de supervisión deberán pagar las cámaras de comercio a la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con los recursos necesarios para tal fin y su presupuesto, la cual será recaudada por la Superintendencia de Sociedades. El Gobierno nacional reglamentará todo lo concerniente a este artículo.

Autores: Hernando Guida Ponce y Wadith Manzur Imbett

2.3. Proposición modificativa al Proyecto de Ley N° 439-2020 Cámara, 311-2020 Senado, "por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022".


El artículo 18 (nuevo) del precitado proyecto de ley, quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Inversión en Subregiones PDET. La estrategia de estructuración prevista en el artículo 57 de la Ley 2056 de 2020 que diseñe la Consejería para la Estabilización y la Consolidación procurará que la distribución de los recursos del adelanto logren equidad entre las 16 subregiones contempladas en el Decreto 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, teniendo en cuenta las inversiones de todas las fuentes.

PARÁGRAFO. La Consejería para la Estabilización y consolidación presentará un reporte de la estrategia y con base en ello los Senadores y Representantes a la Cámara que asisten en calidad de invitados permanentes a las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, podrán presentar ante dicho Órgano un documento con las propuestas sugeridas por el Congreso de la República sobre priorización de proyectos a financiar con la Asignación para La Paz.

Autores: Hernando Guida Ponce y otros

2.4. Proposición modificativa: Modifíquese el artículo del proyecto de ley no. 403 Cámara y 281 Senado 2020 "por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 21

Artículo 38. Exención transitoria del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para servicios de hotelería y turismo por **compras en Colombia o por residentes en el país.** Se encuentra exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) desde la vigencia de la presente ley y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 la prestación de los servicios de hotelería y de turismo, incluyendo turismo de reuniones, congresos, convenciones y exhibiciones, y entretenimiento, a quienes cuenten con inscripción activa en el Registro Nacional de Turismo, **aportantes a la contribución parafiscal al turismo** y presten sus servicios en el ejercicio de las funciones o actividades que según la ley corresponden a los prestadores de servicios turísticos.

Lo anterior no modifica ni deroga lo establecido en el en el literal d) del artículo 481 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 55 de la Ley 1607 de 2012

Autor: Hernando Guida Ponce

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

3.1. Debates de control político:

-Tema: Crítica situación como consecuencia de la erosión en la vía que comunica a las poblaciones de Salamina y el Piñón en el departamento del Magdalena, la cual pronostica desde ya un grave y alarmante riesgo social, económico y ambiental. Medidas adoptadas en el propósito de evitar una tragedia, las circunstancias que propiciaron la erosión y las respuestas de recuperación asociadas a la crisis. Citados: director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, director de CORMAGDALENA, gerente del Fondo de Adaptación y al director general del instituto Nacional de Vías.

Citantes: Martha Villalba Hodwalker y Hernando Guida Ponce


Estado: Realizado

-Tema: Acuerdo número 002 de 2020, “Por el cual se crea el Sistema de Autorización a Terceros – SAT – del Instituto Colombiano Agropecuario”. Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Zea Hernández, Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luis Alberto Rodríguez y representante del Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias Dr. Edison Hernán Suarez Ortiz o quien haga sus veces, integrantes del Consejo Directivo del ICA, y a la Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, Dra. Deyanira Barrero León. Invítese al Dr. Edgar Augusto Solano Mejía, Representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del ICA o quien haga sus veces y al Procurador General de la Nación Doctor Fernando Carrillo Flores y al Contralor General de la República Doctor Carlos Felipe Córdoba.

Citantes: Erasmo Elías Zuleta Bechara, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Enrique Burgos Lugo, Hernando Guida Ponce, entre otros

Estado: Pendiente

-Tema: obras de infraestructura de la Ruta del Sol, ferrocarriles nacionales y la navegabilidad del Río Magdalena. Citados: la Ministra de Transporte, Dra. ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. MANUEL FELIPE GUTIERREZ TORRES; al Director General del Instituto Nacional de Vías, Dr. JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA y al Director de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena, Dr. PEDRO PABLO JURADO

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 21

DURAN. En particular solicitamos resolver las inquietudes de la comunidad del Magdalena relacionadas con las siguientes obras:

- Construcción de los viaductos de la vía Ciénaga – Barranquilla;
- Reubicación de la vía Salamina – El Piñón;
- Dragado del islote Tamarindo frente a Salamina, el cual es una de las causas principales de la erosión que afecta esa zona.

Citantes: Representantes José Eliécer Salazar, Norma Hurtado, Martha Villalba y Hernando Guida Ponce

Estado: Pendiente

3.2. Control político territorial sobre temas estratégicos:

-Seguimiento a las actuaciones de la Gobernación del Magdalena y la alcaldía de Santa Marta para la debida atención a la pandemia y denuncia ante los órganos competentes por las deficiencias encontradas sobre: falta de inversión en la infraestructura hospitalaria; falta de inversión en la adquisición de camas UCI; presunta violación a las normas sobre control a las aglomeraciones; retraso en la transferencia de recursos a los hospitales; atraso en la vacunación; presunta participación indebida en política con la entrega de ambulancias, entre otras

-Seguimiento a la problemática del agua en Santa Marta ante la SUPERSERVICIOS y denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por presunta violación a las normas de contratación por parte de la Gobernación, alcaldía de Santa Marta y ESSMAR


-Seguimiento ante MININTERIOR por presunta participación indebida en política por parte de la alcaldía de Santa Marta en relación con el manejo a las juntas de acción comunal

-Logramos que la Contraloría General de la República CGR mediante Auto 0020 de julio de 2020 se declare de Impacto Nacional los hallazgos con incidencia fiscal de las auditorías adelantadas en la alcaldía de Santa Marta, así:

Antecedentes: Mediante Proposición aprobada por la Comisión IV de la Cámara de Representantes de fecha 21.05.2019 solicité a la CGR ejercer control excepcional para establecer presuntas irregularidades contra el patrimonio público por parte de los alcaldes de Santa Marta Carlos Caicedo (2012 – 2015) y Rafael Martínez (2016 – 2019). La CGR adelantó varias auditorías en octubre de 2019 que arrojaron hallazgos con incidencia disciplinaria, penal y fiscal. La CGR trasladó los hallazgos disciplinarios a la Procuraduría General de la Nación y los penales a la Fiscalía General de la Nación. En cuanto a los hallazgos de carácter fiscal, por su gravedad, solicitamos que fueran declarados de Impacto Nacional, lo cual fue acogido por el ente de control **mediante Auto 0020 de julio de 2020**.

Avances: en febrero de 2021 la CGR dio a conocer los siguientes avances:

- Se adelanta un Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal contra el ex - alcalde Caicedo por \$ 6.606.472.713 en relación con los contratos de Construcción de los Centros de Desarrollo Infantil CDI de Bonda y Ciudad Equidad al establecer la "Pérdida total de los recursos en obras inconclusas e inservibles con grandes deficiencias en la planeación y estructuración". De este modo se ha violado el derecho fundamental de la infancia a la educación inicial en sectores de la población altamente vulnerables.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 21

- Así mismo se investiga al ex - alcalde Martínez en un Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal por \$192.008.298 acerca de la construcción de la pista de BMX teniendo en cuenta que se evidenciaron “elementos faltantes y deteriorados por falta de mantenimiento”.
- De otro lado el ente fiscalizador adelanta procesos de indagación preliminar contra ambos ex - alcaldes con el fin de determinar el posible daño patrimonial en varios contratos por cerca de \$1.803.318.761 entre los cuales se destacan los relacionados con las siguientes obras: complejo de raquetas, patinódromo, estadio de rugby, polideportivo y el coliseo de Gaira.
- En conclusión, en este primer informe el organismo de control detectó **un posible daño patrimonial de cerca de \$ 8.601.800.772**. Esta es una cifra muy alta cuya pérdida priva a las comunidades más vulnerables de encontrar soluciones a problemas fundamentales como la falta de agua, atención en salud y educación.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).


Se respondió el 100% de las peticiones y solicitudes de información las cuales se reportaron en el formato de PQRSD respectivo al correo pqrds@camara.gov.co

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Se adelantó gestión, entre otras entidades nacionales, a saber:

- Presidencia de la República: prioridad 1A** implementar acciones para enfrentar la pandemia por el COVID-19, entre otras gestiones.
- MinSalud:** solicitud permanente de atención a la pandemia debido al pésimo manejo dado por la Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Santa Marta y el alto riesgo que sufrió la población por falta de inversión en la infraestructura hospitalaria como camas UCI;
- MinTransporte e INVÍAS:** atención a la erosión costera en la vía Ciénaga - Barranquilla; construcción de la doble calzada Ciénaga-Barranquilla con sostenibilidad ambiental; así como la reubicación de la vía Salamina – El Piñón teniendo en cuenta la erosión causada por el río Magdalena; y apoyo para otras vías de los municipios del Magdalena
- Cormagdalena y UNGRD:** atención a la erosión causada por el río Magdalena entre los municipios Salamina – El Piñón
- MinHacienda:** recursos para diversas iniciativas de los municipios del Magdalena y para sectores como el turismo y la erosión costera y del río Magdalena
- MinInterior:** acercamiento de los alcaldes con el Gobierno Nacional para resolver sus problemas prioritarios; queja por el manejo político que está dando la Alcaldía de Santa Marta a las juntas de acción comunal
- MinEducación:** mejorar la infraestructura escolar de los municipios del Magdalena y conseguir apoyo para la matrícula cero a los estudiantes de bajos ingresos de la Universidad del Magdalena;
- MinAgricultura:** apoyo a los proyectos productivos presentados por las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otras iniciativas de los municipios;

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 21

-MinDefensa: solución a la situación de inseguridad en dos zonas geoestratégicas del Magdalena, a saber: en la zona bananera con la construcción de la estación de carabineros y en la Sierra Nevada de Santa Marta con la ubicación del Puesto de Mando del Batallón de Alta Montaña en el Corregimiento de Minca, sector del Campano;


-MinTIC: ampliación de cobertura del acceso de los municipios a las TICs;

Adicionalmente en forma periódica se expidieron comunicados en redes sociales y medios de comunicación con copia a Presidencia de la República, Ministerio de Salud y los órganos judiciales y de control para que se atendiera la grave situación de la pandemia en el Magdalena y Santa Marta debido a la falta de atención por parte de la Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Santa Marta


2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Con base en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 se solicitó informes a varias entidades nacionales sobre los temas claves para el desarrollo social y económico de los municipios del Magdalena con el fin de establecer los avances y/ las causas de los retrasos:


Fecha/ radicado	Entidad	Tema
07/07/2020	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HJMB	Observaciones y precisiones a su respuesta a nuestra solicitud de informe con base en el artículo 258 de la Ley 5a de 1992 sobre la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HJMB.
21/07/2020	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HJMB	Recurso de insistencia relacionado con el oficio sobre observaciones y precisiones a su respuesta a nuestra solicitud de informe con base en el artículo 258 de la Ley 5a de 1992 sobre la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HJMB.
22/07/2020	Fiscalía General de la Nación	Queja y denuncia contra Virna Johnson, alcaldesa de Santa Marta, y otros servidores públicos de la administración distrital por presunta omisión consagrada en el artículo 6º. de la Constitución Política y violación a las normas de contratación pública en el marco de la emergencia sanitaria
22/07/2020	Contraloría General de la República	
2020ER0068307	Procuraduría General de la Nación	
01/08/2020 EXT_S20-00037363-PQRSD-037286-PQR	Ministerio del interior	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de 1992 acerca del cumplimiento de los decretos 418 de 18.03.2020 y 420 de 18.03.2020 por parte del gobernador del Magdalena Carlos Caicedo con la expedición del decreto 0259 del 31.07.2020 “por medio del cual se adoptan medidas especiales para mitigar los impactos de la aceleración de la propagación del coronavirus covid-19 y la protección a la comunidad en el departamento del magdalena”
02/08/2020 EXT_S20-00037363-PQRSD-037286-PQR	Ministerio del interior	solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del cumplimiento de los decretos 418 de 18.03.2020 y 420 de 18.03.2020 por parte de la alcaldesa de Santa Marta con la expedición del decreto 212 del 31.07.2020 “por medio del cual se adopta el decreto nacional 1076 del 28 de julio del 2020 “por el

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 21


		cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público”, el decreto departamental 259 del 31 de julio de 2020 y se prorrogan las medidas de pico y cédula, toque de queda, en el distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones”
06/09/2020	Dirección del Sistema General de Regalías - DNP	remitir la información acerca de los recursos de regalías (OCAD Caribe, Departamento Magdalena y/o Municipios, período 2012 - 2020), invertidos en temas asociados a proyectos sobre : 1) Mejoramiento y/o reparación de la vía (o tramos) Cerro de San Antonio – El Piñón – Salamina – Pivijay 2) Construcción de obras para prevenir inundaciones y/o erosión o afines causada por el río Magdalena en los municipios ribereños del Departamento del Magdalena (Sitonuevo, Remolino, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio, Pedraza, Tenerife, Plato).
05/10/2020	Policía metropolitana de Santa Marta	solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de 1992 acerca de la actuación de un miembro del esquema de seguridad del secretario de gobierno de Santa Marta Adolfo Bula Ramírez
06/10/2020	Instituto Nacional de Vías	Solicitud de información sobre cuáles son las vías seleccionadas por el programa Colombia Rural para los municipios priorizados en el Magdalena
13/10/2020 R0002425	Junta directiva Concesión Ruta del Sol II	Derecho de petición acerca de la contratación de la fase II sendero peatonal Ziruma-Rodadero
13/10/2020	Gobernación del Magdalena	Solicitud de informe con base en el Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 acerca de la contratación de la fase II sendero peatonal Ziruma-Rodadero y otros temas de la gestión de la administración departamental
13/10/2020	Alcaldía de Santa Marta – Magdalena	Solicitud de informe con base en el Artículo 258 de la Ley 5a de 1992 acerca de la obra de la fase II sendero peatonal Ziruma-Rodadero
22/10/2020	Gobernación del Magdalena	Recurso de insistencia acerca de solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de 1992 acerca de la contratación de la fase II sendero peatonal Ziruma-Rodadero y otros temas de la gestión de la administración departamental
22/10/2020	Alcaldía de Santa Marta – Magdalena	Alcance solicitud de informe con base en el artículo 258 de la Ley 5a de 1992 acerca de la obra de la fase II sendero peatonal Ziruma-Rodadero y otros temas de la administración distrital
29/10/2020	Gobernación del Magdalena	Segundo recurso de insistencia acerca de solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 21


		1992 acerca de la contratación de la fase II sendero peatonal Ziruma-Rodadero y otros temas de la gestión de la administración departamental
29/10/2020	Procuraduría General de la Nación	Informar sobre solicitudes dirigidas al gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo, en el cual insistimos por segunda vez que nos dé respuesta en relación con una solicitud de información elevada el 13.10.2020
13/11/2020 E-2020-604397	Procuraduría General de la Nación	Queja contra Carlos Eduardo Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, por presunta falta disciplinaria por no responder solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de 1992
21/01/2021 4463 de 21/01/2021	Instituto Nacional de Vías	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de 1992 acerca de la vía 11 noviembre – Neguanje (Santa Marta)
21/01/2021 5860 de 27/01/2021	Instituto Nacional de Vías	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de 1992 acerca de la vía 11 noviembre – Neguanje (Santa Marta)
15/02/2021 11399 de 15/02/2021	Instituto Nacional de Vías	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5a de 1992 acerca de la situación de varias vías de Guamal y otros municipios del sur del departamento del Magdalena
23/02/2021 20215290329122	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la empresa de prestación de servicios públicos domiciliarios en Santa Marta (ESSMAR)
23/02/2021 2021ER0021258	Contraloría General de la República	
23/02/2021	Procuraduría General de la Nación	
23/02/2021	Fiscal General de la Nación	
26/02/2021 15721 de 26/06/2021	Instituto Nacional de Vías	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la vía Pivijay – Canoas - Chibolo y Pivijay – Garrapatas, entre otras, del departamento del Magdalena
11/03/2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Alcance a la solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta “ESSMAR E.S.P”
11/03/2021	Contraloría General de la República	
11/03/2021 E-2021-132567	Procuraduría General de la Nación	
11/03/2021	Fiscal General de la Nación	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 21


20210230006845		
15/03/2021	Unidad de Apoyo Técnico al Congreso Contraloría General de la República	Alcance a la solicitud de información enviada mediante email del 5.03.2021 acerca de los avances del auto 0124/2019 alcaldía de Santa Marta - Contratos Megabiblioteca
30/03/2021	Fiscalía General de la Nación	Queja y denuncia contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, gerentes ESEs de Plato y Sitionuevo (entre otros municipios del Magdalena) y Virna Johnson, alcaldesa de Santa Marta, por presunta violación a las normas sobre manejo de las vacunas contra el Covid-19 y en especial el plan nacional de vacunación
30/03/2021	Coordinación Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	
30/03/2021	Contraloría General de la República Delgado	
30/03/2021	Procuraduría General de la Nación	
30/03/2021	Superintendencia Nacional de Salud	
30/03/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	
202142300548562		
30/03/2021	SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	Solicitud de capacitación sobre el cannabis medicinal en el departamento del Magdalena
7-2021-099105 - NIS.: 2021-01-129709		
01/04/2021	Fiscalía General de la Nación	Alcance queja y denuncia contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, gerentes ESEs de Plato y Sitionuevo (entre otros municipios del Magdalena) y Virna Johnson, alcaldesa de Santa Marta, por presunta violación a las normas sobre manejo de las vacunas contra el Covid-19 y en especial el plan nacional de vacunación
01/04/2021	Coordinación Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	
01/04/2021	Contraloría General de la República Delgado	
2021ER0038104		
01/04/2021	Procuraduría General de la Nación	
E-2021-173946		
01/04/2021	Superintendencia Nacional de Salud	
01/04/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	
202142300557182		

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 21

05/04/2021	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Me permito allegar a usted el perfil del proyecto de la iniciativa denominada: "RECICLAR CARIBE", la cual es liderada por un grupo de la comunidad del barrio Bellavista, sector la Paz de Santa Marta
13/04/2021 20216110095842	Fiscalía General de la Nación	Denuncia contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, Virna Johnson, alcaldesa de Santa Marta, Rafael Martínez (exalcalde de santa marta) y los gerentes de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta "ESSMAR E.S.P" (vigencias 2019-2021) por presunta violación a las normas sobre la contratación
13/04/2021 20216110095852	Coordinación Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	
13/04/2021 20215290640052	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Para su conocimiento anexo denuncia radicada ante el Fiscal General de la Nación y el Coordinador Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, Virna Johnson, alcaldesa de Santa Marta, Rafael Martínez (exalcalde de santa marta) y los gerentes de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta "ESSMAR E.S.P" (vigencias 2019-2021) por presunta violación a las normas sobre la contratación
15/04/2021	Fiscalía General de la Nación	Denuncia y queja contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, y otros, por presunta violación a las normas de contratación y participación indebida en política, entre otras conductas ilegales
15/04/2021	Coordinación Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	
15/04/2021 E-2021-201380	Procuraduría General de la Nación	
24/04/2021	Ministerio de Defensa Nacional	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la situación de inseguridad en el departamento del Magdalena y el Distrito de Santa Marta
03/05/2021	Comandante Policía Metropolitana Santa Marta	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la actuación de esa entidad durante las marchas del 1º. de mayo de 2021
06/05/2021 70266-20210507	Comandante Policía Metropolitana Santa Marta	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la actuación de esa entidad durante la marcha y los saqueos acaecidos el 5 de mayo de 2021
18/05/2021 20213030944172	Ministerio de Transporte	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del cambio de trazado de la vía Salamina – El Piñón (departamento del Magdalena); solución a la erosión k. 19 vía Ciénaga – Barranquilla; y solución integral a la erosión del sector ribereño Salamina – El Piñón
18/05/2021 41933	Instituto Nacional de Vías INVIAS	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 21

18/05/2021 2021ER05316	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	
18/05/2021 202102001866	Cormagdalena	
18/05/2021 1-2021-043314	Ministerio de Hacienda	
26/05/2021	Procuraduría General de la Nación	Denuncia y queja disciplinaria en contra del señor Manuel Moscote Alarcón, jefe oficina asesora de planeación del departamento del Magdalena
26/05/2021	Procuraduría Regional del Magdalena	
26/05/2021	Fiscalía General de la Nación	
26/05/2021 2021ER0066699	Contraloría General de la República Unidad de Información de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata	Envío de copia de la queja disciplinaria presentada ante la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría Regional del Magdalena en contra del señor Manuel Moscote Alarcón, Jefe Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Magdalena
09/06/2021	Fiscalía General de la Nación	Denuncia y queja contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, Diana Celedón Sánchez, gerente del hospital San Rafael de Fundación (Magdalena) y otros servidores públicos, por presunta violación al código penal y al código disciplinario único
09/06/2021	Coordinación Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	
09/06/2021 E-2021-307514	Procuraduría General de la Nación	
18/06/2021	Fiscalía General de la Nación	Alcance denuncia y queja contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena por presunta violación al código penal y al código disciplinario único
18/06/2021	Coordinación Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	
18/06/2021	Procuraduría General de la Nación	

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 21

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Como resultado de las gestiones señaladas en los puntos 1 y 2 de este aparte se destacan especialmente las siguientes acciones:

1. Apoyo iniciativas de reactivación económica:


- Acompañamiento a la Cámara de Comercio de Santa Marta para la gestión de su agenda con miras a la reactivación económica
- Apoyo a los gremios turísticos del Magdalena con el proyecto de Ley No.286 que radicamos en la Cámara de Representantes para la recuperación del turismo
- Gestión ante el Viceministro de Turismo para trabajar conjuntamente en la sostenibilidad de los beneficios tributarios plasmados en la Ley 2068 para que estos NO sean modificados en la nueva reforma tributaria y analizar la potencialización del Parque Tayrona como espacio de desarrollo ambientalmente sostenible que posicione al país como un sitio estratégico para el ecoturismo.
- Aprobación de nuestra solicitud al SENA nacional para implementar el curso de formación de jóvenes operarios y emprendedores en cannabis medicinal teniendo en cuenta varios factores estratégicos del Magdalena que favorecen tanto el cultivo como la fabricación de derivados del cannabis medicinal tales como contar con todos los pisos térmicos y disponer de una sede rural en el SENA, entre otros.

2. Logramos que se aprobara por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD la recuperación de la capacidad hidráulica del caño Zárate en Plato, con el cual devolvemos la esperanza a esta región, que merece un desarrollo socioeconómico ambientalmente sostenible:

- Beneficiará a 65 mil personas, a quienes les devolveremos la oportunidad de ser la gran despensa de la pesca
- Reduce las sequías e inundaciones.
- Intervendrá 10.2 kms de longitud
- Empezar la rehabilitación de la vía que comunica a Plato con corregimientos aledaños como Purgatorio, San Antonio, Carmen del Magdalena y los Pozos
- Ofrece la oportunidad de disfrutar un lugar turístico rico en biodiversidad, con un avistamiento de aves inigualable
- La Unidad Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres destinó \$14.600 millones para esta obra prioritaria

3. Gestionamos la solución integral a la problemática de la erosión y de la vía entre los municipios de Salamina - El Piñón

- Adelantamos una gestión permanente para la solución integral a esta problemática ante el Gobierno Nacional, especialmente el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías INVIAS, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD y Cormagdalena.
- Para este efecto se ha trabajado de manera conjunta con la bancada de la Cámara de Representantes del Magdalena, la Comisión Especial de Seguimiento del Congreso, los alcaldes, comunidades y gremios de los municipios de Salamina y El Piñón
- Se concluyó que hay que implementar una solución integral a la problemática de la erosión consistente en tres frentes de trabajo:
 - La atención de emergencia de los impactos de la ribera entre los municipios de Salamina - El Piñón.
 - Dragado del islote Tamarindo para reducir el impacto del agua del río Magdalena el cual se ejecuta por Cormagdalena y UNGRD

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 21

-Cambiar el trazado de la vía Salamina - El Piñón desplazándola hacia el interior de los referidos municipios sobre una carretable existente que queda a una distancia entre 1 y 1.3 km de los sectores erosionados o llamados puntos críticos y que tiene una longitud aproximada de 5.36 km. Con este trazado se evita la afectación predial sobre zonas que tienen cultivos de palma, evita traumatismos en la movilidad y se conecta con la vía existente en el PR 97+320.

4. Seguimiento a la solución a la erosión costera en el kilómetro 19 y 28 de la vía Ciénaga – Bquilla:

-Ante el Gobierno Nacional, especialmente el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías INVIAS, se ha solicitado la atención a esta problemática.

-En reunión del Puesto Unificado de Mando (PMU) celebrada el 06.11.2020 en el municipio de Fundación (Magdalena) solicité al señor Presidente de la República la solución definitiva a la erosión de la vía Ciénaga – Barranquilla lo cual pone en riesgo la conectividad comercial y de un alto flujo de pasajeros entre el interior del país y la región Caribe. A ese efecto, el Presidente Duque dio las respectivas instrucciones a la viceministra de Transporte para iniciar cuanto antes los trabajos. De acuerdo con comunicaciones del MinTransporte dichas obras están en marcha.

5. Seguimiento a la obra de la doble calzada Ciénaga - Barranquilla con la protección del ecosistema de la Ciénaga Grande con la construcción del viaducto:

-Esta obra es de gran importancia para el desarrollo social y económico del Magdalena, la región Caribe y el país por lo cual debe adelantarse con criterios de sostenibilidad; a ese efecto, hemos insistido al Gobierno Nacional que adelante su ejecución integral.


6. Seguimiento ante INVÍAS para el mejoramiento de la infraestructura vial de los municipios, entre otros proyectos:

-En el marco del contrato de obra 1179 de 2020 el de las Carreteras Puerta de Hierro Magangué - Yati Ruta 7802, Mompo-Guamal Ruta 7804 Departamento de Bolívar y **7805 Guamal – El Banco se adelanta la atención prioritaria de los sectores críticos del corredor, de esta forma para los accesos al municipio de Guamal se viene realizando un mejoramiento de la vía existente, donde se rehabilitan obras de arte, se coloca y extiende material de base y sub base y se finalizará con la carpeta asfáltica y señalización. Actualmente las obras están en plena ejecución y se espera estén finalizadas en el mes de julio del 2021. La inversión que se adelanta en los tramos Botón de Leyva Guamal y Guamal Caño Guamal asciende la cifra de \$10.500 Millones de pesos.**

-A marzo de 2021 se está realizando una recopilación de información por parte de la Dirección Territorial Magdalena, para que, en conjunto con la Subdirección de Estudios e Innovación de la Entidad, se adelanten los trámites necesarios **para la contratación de estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco y contar así con una solución definitiva al paso de los vehículos de gran tamaño por las cabeceras municipales.**

7. Gestión para mejorar la seguridad en el Magdalena:

-Gestión ante el Presidente de la República y el Ministro de Defensa para la construcción del Puesto de Mando del Batallón de Alta Montaña en el Corregimiento de Minca, sector del Campano. Pudimos verificar en compañía del Coronel Betancourt, Comandante del Batallón de Alta Montaña del Ejército Nacional en el Magdalena, el terreno donde se levantará dicho Puesto de Mando; el cual garantizará la seguridad y tranquilidad de un importante sector rural productor y agropecuario de nuestra región, prestando vigilancia y combatiendo la delincuencia que tenía en vilo a la comunidad. Además esta obra ayuda a resguardar y potencializar un sector productor y turístico de gran importancia como es Minca, catalogada con razón como la capital ecológica de la Sierra Nevada de Santa Marta.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 21

-Gestión ante el Ministro de Defensa para la construcción de la estación de carabineros en la Zona Bananera: con esta obra se brindará protección a la comunidad y los productores de banano uno de los principales cultivos que brinda empleo y bienestar a la población del Magdalena

8. Gestión sobre otros temas estratégicos:

-Ministerio del Interior acerca de solicitud de audiencia con el Señor Presidente Duque con la presencia de los veintinueve Alcaldes del Magdalena para priorizar obras y acciones

-Ministerio de Educación sobre: cumplimiento de año escolar; el apoyo de las TIC a la educación virtual; la ejecución del PAE; alivios del ICETEX, apoyo a la UniMagdalena con la cofinanciación de la matrícula de **18.390 estudiantes** de pregrado, tanto en el primero como segundo semestre del 2020. El monto asciende a **\$14.062 millones**, lo que representa un **valor promedio de \$764.656 por cada estudiante** beneficiado, cifra relativamente baja si se tiene en cuenta que, en esta Universidad, como en las demás del país, se construye el capital humano, social, técnico y científico de las generaciones actuales y futuras.

-Ministerio de Justicia en relación con el impacto de las medidas de excarcelación sobre el hacinamiento y la pandemia; continuidad de la construcción de la cárcel de San Ángel

-Ministerio de Hacienda sobre la posición del Gobierno Nacional acerca de la destinación de un porcentaje de las reservas internacionales para salvar las empresas y el empleo

-Defensoría del Pueblo por la falta de actuación de la oficina regional Magdalena frente a los hechos graves de las aglomeraciones promovidas por la Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Santa Marta con la entrega de mercados

9. Mesa de trabajo con el Ministro de Hacienda y varios Congresistas de la Región Caribe, en el marco de una serie de conversatorios que se realizan en el país, con el fin de socializar y proponer iniciativas para el Proyecto de Inversión Social del Gobierno Nacional.

Propusimos al MinHacienda incluir en el referido Proyecto: 1. Autorizar a las entidades territoriales un mayor desahorro del FONPET para destinarlo a inversión; y 2. Agilizar la contratación de los PDET que podría movilizar cerca de 3 billones en inversión; con esto se contribuye a dinamizar la economía en las regiones y principalmente a crear empleo, la prioridad 1 A del país


4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Miembro comisiones accidentales en representación del partido de la U:

4.1. Mediante Resolución No.1530 del 16 sep. de 2020 la Junta directiva de la Cámara designó la Comisión accidental para el seguimiento a las acciones implementadas por el Gobierno Nacional para lograr una efectiva solución a la grave situación que atraviesan los municipios ubicados en la vía Salamina – El Piñón y demás municipalidades del Departamento del Magdalena.

Integrantes: Hernando Guida, Marta Villalba, Emeterio Montes, Alfredo Ape Cuello, Adriana Gómez, Esteban Quintero, Kelyn González, Franklyn Lozano, Rodrigo Rojas, Carlos Farelo y José Luis Pinedo.

4.2. Mediante oficio CCCP3.4-0931 del 12 de agosto de 2020 el señor Presidente de la Comisión Cuarta Constitucional, doctor José Helver Hernández Casas, designó a los Honorables Representantes Alvaro Henry Monedero Rivera, Hernando Guida Ponce, Catalina Ortiz Lalinde y Diego Javier Osorio Jiménez, miembros de la Subcomisión Accidental encargada de estudiar y presentar un informe acerca del Informe presentado por el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, sobre los siguientes aspectos: "Informe de Gestión del Sector de Planeación Nacional 2019-2020".

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 21

Resultado: aprobado

4.3. Mediante oficio del 24 de marzo de 2021, se comunica que por decisión de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional se designó a los Honorables Representantes Yenica Sugein Acosta Infante y Hernando Guida Ponce, miembros de la Comisión Accidental encargada de evaluar, dictaminar y responder a las Memorias (2019-2020) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resultado: aprobado

4.4. Se solicitó a la Cámara de Representantes conferir la Condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar”, a:

- Inés María Zabarain Pinto en el grado Cruz Oficial, por su trayectoria como periodista a nivel nacional e internacional;
- Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite – CENIPALMA en el grado “Cruz Comendador”, por su aporte científico y técnico al cultivo de la palma de aceite.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

NA

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

NA

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

NA

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

NA

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

NA